

JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: miércoles, 11 de septiembre de 2024
Hora de convocatoria: 17:30 horas
Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

Asisten presencialmente:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: D.ª Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejal: D. Bonifacio Félix López-Rey Gómez (Más Madrid)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro	D. José Antonio Izquierdo García
D. Jorge Luis Arribas Ramos	D.ª Nuria Barrero López
D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas	D.ª Marta Cano Maestro
D.ª Rut María Cidoncha González	D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova
D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada	D. Tomás Planelles Arcos
D.ª Mª Araceli Uceró Luis	D.ª Miriam Velasco Alonso
D. José Félix Leandro Fernández (Asiste a distancia)	

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer	D. César Ignacio Rodado Blanco
D.ª Patricia del Amo Martín	D. Ángel Gómez de Pablo
D.ª María Gutiérrez Molinero	D. Alejandro Román Crespo

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jedíael Álvarez de Dompablo	D.ª Lucía de Lago Giménez
D.ª Belén Bartolomé Nieto	D. Antonio Onetti Téllez

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz	D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa
--------------------------	----------------------------------

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.



1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación de las actas de la sesión ordinaria anterior y de la sesión extraordinaria anterior, celebradas el 3 de julio de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Debate conjunto de la Proposición núm. 2024/1162919, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid y de la Proposición núm. 2024/1166704, formulada por el Grupo Municipal Vox.

Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1162919, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al área correspondiente, a la implantación de reductores de velocidad, previo estudio pertinente, en la avenida Rafael Alberti y en la calle Luis Buñuel, con especial atención al cruce entre ambas calles; así como a la mejora de la señalización para vehículos con el fin de reducir los múltiples accidentes que suceden en ese punto debido al exceso de velocidad”.*

Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1166704, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Una mujer de 66 años falleció tras ser atropellada junto a su perro a la altura del número 49 de la avenida Rafael Alberti, en el barrio de Palomeras Sureste. El accidente ocurrió minutos antes de las 10 de la mañana del viernes 2 de agosto, cuando la mujer cruzaba la calle. Según testigos, el vehículo involucrado circulaba a gran velocidad, lo que provocó que la víctima fuera arrollada y lanzada a una distancia de hasta 10 metros.*

Debido a este trágico accidente, se requiere urgentemente mejorar la seguridad vial. El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para que proceda a:

PRIMERO. - Instalación de reductores de velocidad (badenes o pasos de peatones elevados) en puntos críticos de la avenida de Rafael Alberti, especialmente cercanos a zonas residenciales, en centros educativos y otros lugares frecuentados por peatones vulnerables.

SEGUNDO. - Instalación de cámaras de seguridad, refuerzo de la señalización y visibilidad en estos puntos, para asegurar que los conductores reduzcan la velocidad y respeten las normas de tráfico”.

Punto 3. Rechazar, la proposición núm. 2024/1162920, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal o al Área correspondiente a la declaración del parque del Cerro del Tío Pío como parque singular por su importante valor paisajístico y panorámico, así como a que se continúe con la regeneración de caminos y de accesibilidad, además de la creación de un área recreativa con juegos de agua, así como la mejora de las áreas estanciales y montículos”.*



Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1166596, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“El vallado del perímetro sirve como barrera inicial entre una propiedad y el acceso no autorizado, marcando los límites y proporcionando al mismo tiempo un nivel de seguridad y privacidad.*

El vallado perimetral del campo de rugby Los Arbolitos sufre un deterioro importante, por lo que el Grupo Municipal Socialista Insta a la Junta Municipal o al Área correspondiente a su reparación”.

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1166694, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“La Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, declaró el día 10 de septiembre “Día Internacional para la Prevención del Suicidio”.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para dar visibilidad a este gravísimo problema, y adoptar, dentro de su área de actuación, las medidas encaminadas a combatirlo”.

Punto 6. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1166701, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Dada la creciente preocupación de los vecinos respecto a la acumulación de basura, escombros y residuos en diversas calles del distrito, especialmente en áreas como la calle San Claudio 65, y tras evidenciarse la falta de un mantenimiento adecuado que ha llevado al deterioro progresivo de nuestros barrios, impulsamos un ‘Plan Urgente de Gestión y Mejora de la Limpieza Urbana’ basado en 4 puntos clave:*

1. Refuerzo de la Recogida de Residuos:

- *Aumentar la frecuencia de la recogida de residuos en las zonas donde se ha identificado mayor acumulación de basura, especialmente en puntos críticos como la calle San Claudio 65.*
- *Implementar recogidas extraordinarias de residuos voluminosos, especialmente tras fines de semana y días festivos.*

2. Campaña de Concienciación Ciudadana:

- *Lanzar una campaña de concienciación dirigida a los vecinos sobre la correcta disposición de residuos voluminosos y los días y horas en que se pueden depositar para ser recogidos.*
- *Facilitar información sobre los puntos limpios y los servicios municipales disponibles para la recogida de estos residuos.*

3. Mejora en la Infraestructura de Contenedores:



- *Evaluar la necesidad de instalar más contenedores en las áreas con alta densidad de población o donde se detecte mayor acumulación de basura.*

- *Considerar la implementación de contenedores de mayor capacidad o la optimización de su ubicación para evitar desbordamientos.*

4. Supervisión y Sanciones:

- *Intensificar la supervisión por parte de los servicios de limpieza y agentes municipales para detectar focos de acumulación de residuos y tomar medidas inmediatas.*

- *Aplicar sanciones a quienes incumplan las normativas de disposición de basura, especialmente en lo que respecta a residuos voluminosos.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para ejecutar el programa 'Cero residuos en la Calle San Claudio 65', basado en 4 medidas clave:

1. Refuerzo de la Recogida de Residuos
2. Campaña de Concienciación Ciudadana
3. Mejora en la Infraestructura de Contenedores
4. Supervisión y Sanciones”.

Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1166712, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Con motivo de los recientes y preocupantes sucesos delictivos ocurridos en Puente de Vallecas, donde tres individuos fueron detenidos tras un grave apuñalamiento el pasado 4 de agosto, cerca de la calle del Arroyo del Olivar, en el barrio de Palomeras Bajas, es evidente la necesidad urgente de reforzar la seguridad en nuestros barrios para proteger a los vecinos y frenar la creciente violencia relacionada con bandas, nuestro Grupo Municipal Vox presenta un plan de actuación al que hemos denominado “Plan de Seguridad y Prevención Anti-bandas”, para recuperar el parque ‘Javier de Miguel’ desglosado en 4 puntos:

1. Refuerzo de la Vigilancia Policial

- *Aumento de patrullajes: Solicitar un incremento en los patrullajes de la Policía Municipal en zonas conflictivas, priorizando la prevención y disuasión de delitos.*

- *Cooperación interinstitucional: Fomentar la colaboración con la Policía Nacional para asegurar una respuesta rápida y coordinada ante incidentes violentos, garantizando la seguridad en las áreas más afectadas.*

2. Fortalecimiento del Programa de Agentes Tutores

- *Presencia cercana: Incrementar la presencia de agentes tutores en áreas cercanas a centros escolares y zonas de ocio juvenil, con el fin de prevenir conflictos y apoyar a menores en riesgo.*



- *Ampliación de cobertura: Contratar más agentes tutores o extender su horario de actuación a los fines de semana, cubriendo los periodos de mayor riesgo de actividades delictivas juveniles.*

- *Educación preventiva: Implementar talleres educativos en escuelas y centros comunitarios que sensibilicen a los jóvenes sobre los peligros de la violencia y el crimen organizado, promoviendo alternativas positivas.*

3. Mejora del Entorno Urbano

- *Iluminación y seguridad: Mejorar la iluminación en puntos estratégicos como el Parque Javier de Miguel e instalar cámaras de seguridad para disuadir actividades delictivas y facilitar la identificación de delincuentes.*

- *Mantenimiento continuo: Realizar un mantenimiento periódico del parque, eliminando pintadas, renovando instalaciones, y asegurando que el espacio sea seguro y atractivo para todos los residentes.*

4. Impulsar Actividades Comunitarias

- *Fomento de la participación juvenil: Organizar actividades deportivas y culturales para jóvenes en colaboración con asociaciones locales, utilizando las instalaciones municipales como puntos de encuentro positivos.*

Por este motivo, con el objetivo de erradicar el dominio de las bandas en los barrios más vulnerables de nuestro, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para llevar a cabo el programa 'Recuperación Parque Javier de Miguel' basado en 4 puntos:

1. *Refuerzo de la Vigilancia Policial: Aumento de patrullajes y cooperación con la Policía Nacional.*

2. *Fortalecimiento del Programa de Agentes Tutores: Mayor presencia y horarios extendidos.*

3. *Mejora del Entorno Urbano: Mejorar la iluminación y cámaras de seguridad.*

4. *Impulsar Actividades Comunitarias: Organización de eventos juveniles”.*

Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1174607, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “*Que la Junta de Distrito inste al órgano competente a realizar un estudio para la reducción del número de cubos de basura en la calle Antonia Calas, que actualmente alberga 16 contenedores, convirtiéndose en un centro de insalubridad al recibir la basura de los comercios colindantes de la avenida de la Albufera. Por este motivo, instamos a la junta de distrito a que, en conjunto con el área correspondiente, busque alternativas equilibradas y justas para que los vecinos de la zona no reciban toda la basura que ellos no generan”.*



Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

Punto 9. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0947163, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente sobre "Campaña sobre la correcta eliminación de residuos en Comercios del Distrito e intensificación de los Controles e Inspecciones" que cuenta con el Informe favorable de la Asesoría Jurídica del Distrito y que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 01/07/2024, con el siguiente contenido: "Desde la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se constata un mal uso recurrente de los contenedores de residuos generales en el entorno de algunos comercios (especialmente los de alimentación 24h) lo que provoca un desborde permanente de basuras, así como problemas de higiene y convivencia. Desde la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se propone intensificar:

- Las campañas informativas sobre la Ordenanza de Limpieza (y sus sanciones) en los comercios anteriormente citados para una correcta separación de residuos.

- Los controles e inspecciones necesarios sobre los comportamientos incorrectos recogidos en la Ordenanza."

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 10. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1079933, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "¿Puede informar el Concejal Presidente del estado del proyecto de construcción de la Escuela de Música?".

Punto 11. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1162917, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "¿Cuál es la valoración general del Concejal Presidente de Puente de Vallecas de las fiestas de nuestro distrito, incluyendo la actual modificación horaria de las Fiestas del Carmen 2024, y por qué nuestro distrito, a diferencia de otros, carece de un recinto ferial para el desarrollo de las fiestas populares?".

Punto 12. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1162918, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "¿Para cuándo se prevé la apertura del Espacio de Igualdad en el Centro Cultural Lope de Vega, y con qué dotación concreta de espacios (despachos, salas para actividades grupales...) y de profesionales pertenecientes a la plantilla interdisciplinar necesaria?".

Punto 13. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1162921, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "Ante el alarmante aumento de incidentes e inseguridad que se está produciendo en el área del Bulevar de Peña Gorbea y la plaza de Puerto Rubio, ¿qué acciones concretas se han emprendido y qué planes y medidas específicos se están planteando para solucionar este grave problema de convivencia?".

Punto 14. Se sustancia, la pregunta núm. 2024/1166605, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "En Madrid hemos sufrido este verano cuatro



olas de calor y el Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado mes de julio para combatir las olas de calor el Plan de Actuación ante Altas Temperaturas Extraordinarias. Entre los recursos para atender a los colectivos más vulnerables contempla los refugios climáticos.

¿Cuál es la valoración del/de la Concejal Presidente/a acerca de los refugios climáticos disponibles en el Distrito de Puente de Vallecas, recogidos en el Listado del Anexo VIII de dicho Plan?”.

Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1166713, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “Con motivo del escándalo que ha saltado recientemente a los medios de comunicación, y en el que se han visto implicados altos cargos institucionales, como la ex directora del Instituto de las Mujeres, Isabel García,

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas a disposición de esta Junta Municipal, para controlar y supervisar el gasto destinado a puntos violetas y políticas feministas?”.

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1166714, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “Los vecinos que se han visto obligados a pasar estos meses de verano en su domicilio habitual, se han encontrado con la desagradable sorpresa de que, ante una urgencia sanitaria, los servicios de emergencia los han estado remitiendo al Hospital Infanta Leonor, al ser éste el único centro de urgencias disponible.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Cuándo prevé esta Junta Municipal que se va a poner fin a la grave desatención médica, en cuanto a atención primaria y a urgencias sanitarias, que sufren los vallecanos?”.

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1174416, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente que ciertos centros municipales recogidos como refugios climáticos cierren en agosto?”.

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1174757, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente la tala producida durante el periodo estival, cuántos árboles han sido talados y qué motivo alegan para cada una de las talas?”.

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1175098, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente que, debido al deficiente proceso de estabilización de empleo que está realizando el Ayuntamiento de Madrid, no se pueda garantizar ni la actividad ni los equipos profesionales en los centros deportivos de Madrid y, por consiguiente, en el distrito de Puente de Vallecas?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 21. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la

Información de Firmantes del Documento



convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 3 de julio de 2024.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Madrid, a 12 de septiembre de 2024. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas,
María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento

